

RESOLUCIÓN No. **08818** DE 22-10-2020

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

**EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 18 de febrero de 2020, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, Nariño, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento, por lo tanto, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que la señora Daniela Elizabeth Ruano Villareal, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.929.525, cumple los requisitos para el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Planta Global de Personal de la entidad, tal como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 14 de octubre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a la señora Daniela Elizabeth Ruano Villareal, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.929.525, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La señora Daniela Elizabeth Ruano Villareal, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, Nariño.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la señora Daniela Elizabeth Ruano Villareal, al Registrador Seccional de Ipiales, al Director Regional Pacífica y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 22-10-2020



**RUBÉN SILVA GÓMEZ**

Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: William Antonio Burgos Durango – Secretario General  
Revisó: Beatriz Helena Galindo Lugo – Directora de Talento Humano  
Andrés Mauricio Espinosa Otero – Asesor del Despacho  
Nathalia Méndez Moreno – Asesora del Despacho  
Emma Julieth Camargo Díaz – Asesora del Despacho  
Proyectó: Nancy Ordóñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDL